



COYUNTURA Y DEBATE



CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO: PERSPECTIVAS DESDE EL SUR, BELLAGIO 2006

Del 10 al 13 de julio de 2006 se llevó a cabo en Bellagio, Italia, la Conferencia sobre Migración y Desarrollo: Perspectivas desde el Sur, que congregó a participantes de instituciones gubernamentales y ONG relacionadas con la migración, así como académicos tanto del Sur como del Norte, para reflexionar acerca de la migración internacional y el desarrollo con referencia particular a cinco importantes países de origen: India, México, Marruecos, Filipinas y Turquía. Aunque en general se clasifica a estos países como «países de origen», varios de ellos están en proceso de convertirse también en países de tránsito, e incluso de inmigración. Los siguientes puntos se centran en la distinción entre países de origen y países de destino, en la inteligencia de que no se trata de una dicotomía absoluta y de que gran parte de la migración se da al interior de las regiones globales, es decir, de Sur a Sur o de Norte a Norte.

Esta declaración resume las principales conclusiones extraídas de la Conferencia. A pesar de que se reconoce la existencia de divergencias considerables en las historias y contextos migratorios de los cinco países en cuestión, así como en los puntos de vista y prácticas de los Estados y la sociedad civil, también se han detectado algunas pautas y respuestas sociales comunes. Estas conclusiones reflejan las perspectivas desde el Sur con respecto a la migración internacional y pretenden servir como punto de partida para deliberaciones y acciones ulteriores.

1. GLOBALIZACIÓN, MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y RESPONSABILIDAD CONJUNTA

La globalización incrementa las presiones para emigrar a la vez que fomenta mayores oportunidades para la migración internacional. Los países de origen, tránsito y destino, además de actuar conjuntamente



para promover la seguridad y la protección de los migrantes, deberán promover el desarrollo sostenible, a fin de que la migración se convierta en una opción en vez de una necesidad.

A lo largo de la historia de la humanidad, la migración ha reflejado la aspiración de las personas de tener una vida mejor, pero también ha sido resultado de conflictos, guerras y penurias económicas. Actualmente, la globalización se caracteriza tanto por la profundización de las asimetrías entre los países y la generación de presiones migratorias en las economías menos desarrolladas, como por el dinamismo de las redes sociales establecidas y las formas modernas de comunicación y transporte que facilitan y sustentan la migración. La magnitud creciente de la migración internacional es una respuesta a la demanda constante de trabajadores en los países receptores, donde las oportunidades de ingresar y establecerse legalmente son limitadas. Además de crear condiciones de empleo adversas, la falta de legalidad puede poner en peligro la vida de las personas. Los Estados deben respetar el derecho de los individuos a salir de su país en busca de mejores oportunidades; y los países que los reciben, asumir la responsabilidad de salvaguardar los derechos de los migrantes.

2. LA MIGRACIÓN NO ES UNA PANACEA ANTE EL FRACASO DEL DESARROLLO

La migración internacional podría estimular el desarrollo a través de las remesas, la circulación de capital humano y la contribución de las comunidades

transnacionales, pero no debe concebirse como el único vehículo o estrategia para el desarrollo. Un enfoque así sólo promueve la «estabilidad» socioeconómica a corto plazo y contribuye a crear oportunidades limitadas de supervivencia, en lugar de favorecer el desarrollo sostenible.

Existen opiniones opuestas respecto al significado del desarrollo y estrategias para lograrlo. Este debate se debe llevar a cabo con la participación plena de todos los interesados, incluidos los Estados, el sector privado, la sociedad civil y los académicos del Sur y del Norte. No obstante, es claro que un enfoque de desarrollo centrado en la expansión de la migración, las remesas y la contribución de las asociaciones de migrantes y las comunidades transnacionales difícilmente puede generar un desarrollo sostenible. La migración sólo puede ser un componente entre muchos otros de una estrategia de desarrollo.

3. LOS MIGRANTES COMO SOCIOS SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

No se debe considerar a los migrantes como una «mina de oro» para el desarrollo de sus países de origen. Es cierto que pueden contribuir al desarrollo sostenible, pero su contribución debe ser voluntaria y participativa. Los Estados y las organizaciones de la sociedad civil en los países de destino pueden coadyuvar en esta perspectiva.

Los migrantes a menudo son percibidos de manera instrumental: se espera que contribuyan con su trabajo a la economía del país receptor y, adicionalmente, a aminorar la pobreza en sus lugares de origen mediante las remesas y al desarro-



llo de sus países a través de la inversión, transferencia de tecnología y aprovechamiento de habilidades adquiridas. No obstante, debe reconocerse que dicha contribución se sustenta en grandes sacrificios de los migrantes y sus familias, y que no siempre pueden disfrutar y controlar los beneficios derivados de su esfuerzo. Por ello, en lugar de que se fijen prioridades desde arriba, es pertinente diseñar programas de desarrollo que respondan adecuadamente a las necesidades y aspiraciones de los migrantes y sus comunidades. Estos programas pueden crear condiciones que estimulen el retorno sostenible de los migrantes.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS: PAÍSES DE ORIGEN

El Estado en los países de origen debe desempeñar un papel proactivo en la búsqueda del desarrollo sostenible y fomentar las instituciones que lo promuevan. Asimismo, debe incluir a los migrantes, las asociaciones de migrantes y la comunidad transnacional en la formulación e implementación de los programas conducentes.

Ante la diversidad de los migrantes y sus organizaciones, los Estados deben adoptar un enfoque incluyente y transparente que asegure la representación de género y de grupos minoritarios en los diálogos y consultas. En contraste con épocas anteriores, muchos Estados en los países de origen han modificado positivamente su percepción sobre los migrantes. Estudios recientes muestran cómo los migrantes que se han integrado con éxito a los países de destino no necesariamente se des-

vinculan de sus países de origen, y más aún contribuyen de diversas maneras a su desarrollo.

5. PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES

En los debates internacionales se está proponiendo a los programas de trabajadores temporales como un mecanismo que beneficia tanto a los países importadores de mano de obra como a los migrantes mismos. Empero, es necesario que estas propuestas consideren los distintos contextos, así como el hecho de que usualmente los programas de trabajadores invitados (guestworkers) se han utilizado para restringir los derechos de los migrantes. Ante estas consideraciones, la mejor manera de asegurar la circularidad laboral es crear un entorno económico y político propicio en los países de origen y fortalecer las capacidades de los migrantes, mediante acciones como la capacitación, el apoyo a la inversión y la ayuda para el retorno.

Los programas europeos de trabajadores invitados de la década de los sesenta limitaban los derechos de los migrantes, separaban a las familias y restringían los asentamientos. La adopción de programas más rígidos de reclutamiento de trabajadores por contrato en los Estados del Golfo y las nuevas economías industriales de Asia han generado penurias y denegado derechos para muchos migrantes y sus familias. Las actuales propuestas de programas de trabajadores invitados en Europa, Estados Unidos y Canadá sólo podrán superar estas deficiencias si garantizan condiciones laborales y salarios justos, protegen los derechos humanos y



sociales de los trabajadores y sus familias y promueven la igualdad ante la ley.

Los programas de migración temporal parten de la idea de que muchas personas quieren migrar temporalmente para mejorar el nivel de vida de sus familias en su lugar de origen. Muchos trabajadores temporales vuelven de hecho a sus lugares de origen, pero otros establecen vínculos familiares y sociales en el país de destino. Y otros más desearían volver, pero no pueden hacerlo porque la falta de desarrollo económico y social sostenible no les ofrece oportunidades adecuadas para ganarse la vida en sus países de origen. Las leyes de derechos humanos y protección social en las democracias liberales difícilmente pueden imponer la obligatoriedad del retorno. Los programas de migración temporal deben incluir, por tanto, una opción para la reunificación de las familias, el asentamiento y la posible adquisición de la ciudadanía.

La mejor manera de asegurar la circularidad no es negándole derechos a los migrantes, sino estableciendo un contexto económico y político propicio para el retorno. Entre las medidas que en este sentido pueden mencionarse se incluyen el mejoramiento de la transferencia de pensiones y prestaciones sociales, el apoyo a la educación y capacitación vocacional acorde a las necesidades del país de origen, el asesoramiento sobre inversiones y establecimiento de negocios y la dotación de infraestructura social y económica.

6. EMPODERAMIENTO Y

DESARROLLO DE LOS MIGRANTES

El empoderamiento de los migrantes es parte crucial de la estrategia de desarrollo

sostenible en los países de origen. Empoderar significa establecer condiciones que permitan a los migrantes participar equitativamente en la vida económica, social y política en los países de origen y destino. Al tiempo que las asociaciones de migrantes desempeñan un papel esencial en estos procesos, los Estados deberían adoptar un enfoque incluyente y transparente para asegurar la diversidad de la representación en diálogos y consultas.

El empoderamiento de los migrantes se relaciona estrechamente con procesos más amplios de democratización en el Sur. Las medidas para mejorar la participación democrática, salvaguardar los derechos humanos y civiles y mejorar la gobernanza reclaman la inclusión de las personas afectadas, lo cual comprende a los migrantes y sus comunidades, en los procesos de planeación y toma de decisiones.

7. PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES

La migración implica vulnerabilidad y riesgo para los migrantes, en particular para las mujeres. Los Estados de los países de origen y destino, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil deben hacer esfuerzos conjuntos para mitigar estos riesgos mediante mejoras legislativas, acciones institucionales y otras formas de defensa y protección. Esto supone que se deben garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, se encuentren donde se encuentren, independientemente de su situación legal.

La actual preocupación de los países desarrollados respecto a la seguridad nacional no debe ofuscar el hecho de que



muchas personas migran para escapar de situaciones que ponen en peligro su seguridad humana, y de que a su vez pueden experimentar abusos y explotación durante el proceso migratorio. Los debates sobre el mejoramiento de la seguridad deben considerar entonces no solamente las amenazas a la seguridad del país, sino también los riesgos que enfrentan los migrantes y sus comunidades.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS: PAÍSES DE DESTINO

Los Estados de los países de destino deben reconocer que la demanda de trabajadores migratorios es una importante fuerza que impulsa la emigración desde los países en desarrollo, y que por consiguiente tienen la responsabilidad de evitar políticas que produzcan situaciones sociales adversas o efectos negativos sobre el desarrollo.

Los países desarrollados han introducido medidas para fomentar en el Sur el reclutamiento de trabajadores altamente calificados (como personal médico o ingenieros). Aunque se reconoce el derecho de los individuos a emigrar, los gobiernos deben adoptar medidas para asegurar que el reclutamiento no prive a los países en desarrollo de recursos esenciales, por ejemplo mediante acciones que apoyen la capacitación y conservación de personal calificado. Los países desarrollados también fomentan el reclutamiento de trabajadores poco o medianamente calificados, ya sea a través de planes de reclutamiento legal o mediante políticas que toleran e incluso alientan el empleo irregular. La responsabilidad de los Estados en este caso implicaría consultar con las

empresas y sindicatos respecto a las necesidades de mano de obra y asegurarse de que los trabajadores migratorios puedan ingresar de manera legal con salarios y condiciones justas. Las instancias gubernamentales relacionadas con los mercados de trabajo deben colaborar con las que tienen a su cargo el desarrollo y los asuntos internacionales para asegurar un enfoque gubernamental concertado y holístico hacia la migración y el desarrollo.

Los Estados de destino deben garantizar a los migrantes un estatus legal seguro a fin de incrementar la posibilidad de libre movimiento entre los países de origen e inmigración. Esta medida tendería a facilitar el surgimiento de espacios transnacionales sociales y económicos nuevos propicios para el desarrollo.

9. ¿POR QUÉ UNA COOPERACIÓN SUR-SUR?

La cooperación Sur-Sur —entre Estados, asociaciones de migrantes y la sociedad civil, incluyendo a los académicos— es esencial para definir problemas comunes, fomentar el intercambio, compartir buenas prácticas, negociar con los países del Norte e identificar soluciones. La investigación desempeña un papel importante en el apoyo de la cooperación Sur-Sur mediante la construcción de redes transnacionales e interdisciplinarias, la formulación de una agenda de investigación conjunta, la generación y fortalecimiento de capacidades de investigación y el desarrollo de marcos teóricos desde una perspectiva del Sur.

La cooperación Sur-Sur promoverá la reflexión sobre las semejanzas y diferencias en los procesos y resultados que



conlleven la migración internacional y el desarrollo. Los países del Sur deben conocerse mejor entre sí y aprender más unos de otros, así como prever y perseguir un plan de acción común. Se espera que la cooperación Sur-Sur ayude a definir los problemas y desafíos comunes que enfrentan estos países, a facilitar el intercambio de buenas prácticas e iniciativas, a presentar una voz colectiva en las negociaciones y discusiones con los países del Norte y a plantear enfoques creativos, participativos y equitativos que contrarresten las causas y consecuencias de la migración internacional que se derivan de las fuerzas del mercado.

La investigación constituye una forma de comprender las semejanzas y diferencias entre los países del Sur y resulta crucial para analizar evidencias que sirvan para promover una comprensión más profunda de la migración internacional y el desarrollo en sus ramificaciones multidimensionales y su multiplicidad de niveles, tanto en el corto como en el largo plazos. Los participantes concordaron en que la perspectiva comparativa y el enfoque multisectorial adoptado en la Conferencia constituyen una forma concreta de avanzar en esta perspectiva. A fin de incrementar el uso de la investigación como fundamento de políticas y actividades de defensa y protección, se propuso el uso de internet, la divulgación

a través de foros y las visitas recíprocas como medios «alternativos» de difusión e intercambio de información. Adicionalmente, se consideró que la investigación en sí misma constituye una actividad que debiera ser impulsada como parte de la cooperación Sur-Sur.

10. ELEMENTOS DE LA COOPERACIÓN

Las perspectivas desde el Sur sobre la migración y el desarrollo requieren cooperación a todos los niveles: Norte y Sur, global, regional y nacional, y con todos los agentes relevantes: organizaciones internacionales, Estados y la sociedad civil.

Entre los factores relevantes para promover la cooperación figuran:

- El diálogo.
- El reconocimiento de la interdependencia, es decir, reconocer que nos necesitamos unos a otros y que podemos aprender unos de otros.
- El respeto a los intereses, valores y necesidades diversos.
- Una redefinición de la seguridad en la que se incluyan tanto la seguridad humana como la seguridad del Estado.
- La apertura hacia los acuerdos bilaterales y multilaterales.

FIRMANTES

Oya Susanne Abali
Former Director, German-Turkish Dialogue of
the Körber-Foundation



Manolo Abella
Senior Research Fellow, Centre on Migration, Policy and Society,
University of Oxford

Maruja M.B. Asis
Director of Research and Publications,
Scalabrini Migration Center, Manila O. Can Ünver
Counsellor for Labour and Social Security at the Embassy
of the Republic of Turkey in Germany

Gamze Avci-Boer
Postdoctoral Research Fellow, Department of Turkish Studies,
Leiden University

Oliver Bakewell
Research Officer, International Migration Institute,
University of Oxford

Aïcha Belarbi
Professor researcher, University Mohammed V of Rabat

Stephen Castles
Co-Director and Senior Researcher, International Migration Institute,
University of Oxford

Jørgen Carling
Researcher, International Peace Research Institute, Oslo

Oscar Chacón
Director, Enlaces América

Aditya R. Das
Director of Business Development for MDS Pharma Services

Raúl Delgado Wise
Director, Development Studies Program,
Universidad Autónoma de Zacatecas
Executive Director, International Network on
Migration and Development

Hein de Haas
Research Officer, International Migration Institute,
University of Oxford



Carlos González Gutiérrez
Executive Director,
Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Carmelita Gopez Nuqui
Executive Director,
Development Action for Women Network

Binod Khadria
Professor, School of Social Sciences,
Jawaharlal Nehru University

Kemal Kirişci
Director, Centre for European Studies at
Boğaziçi University

Krishna Kumar
Former Secretary to the Government of India
Ministry of Overseas Indian Affairs

El Arbi Mrabet
Professor, Université Mohamed Premier of Oujda

Jose Z. Molano Jr.
Executive Director, Commission
on Filipinos Overseas

Alejandro Portes
Director, Center for Migration and Development,
Princeton University

Souad Talsi Naji
Trustee and Founder Member,
Al-Hasaniya Women's Centre, London